Ministerio
de Economía y Finanzas

EI 543

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Montevideo, 17 NOV. 2026

2025-5-3-0002555

VISTO: la necesidad de proveer 1 (un) cargo en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo III", Serie Administrativo, y 3 (tres) cargos en el Escalafón "C", Grado 1, Denominación "Administrativo VIII", Serie Administrativo, bajo la modalidad de cargo Provisorio, en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación" del Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas";

RESULTANDO: **I)** que por Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas Nº 2.936, de 4 de marzo de 2026, se dispuso el Llamado a Concurso Público y Abierto para la contratación de Administrativos;

II) que el procedimiento y el fallo del Tribunal actuante cuentan con la homologación del Jerarca del Inciso, de acuerdo con la Resolución del Ministerio de Economía y Finanzas N° 3.715, de 12 de agosto de 2026;

III) que existe disponibilidad para la presente erogación, de acuerdo con lo informado por la Contaduría General de la Nación;

IV) que la Oficina Nacional del Servicio Civil se ha pronunciado favorablemente;

CONSIDERANDO: que se ha dado cumplimiento a lo dispuesto en la normativa vigente;

MS/RH/A-MR

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por el artículo 5º de la Ley Nº 19.996, de 3 de noviembre de 2021 y el Decreto Nº 440/022, de 30 de noviembre de 2022 y demás normativa vigente, concordante y complementaria;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

R E S U E L V E:

1º) Desígnanse en un cargo provisorio en el Inciso 05 "Ministerio de Economía y Finanzas", por el plazo de 12 (doce) meses, con una remuneración nominal mensual de $ 60.981 (pesos uruguayos sesenta mil novecientos ochenta y uno) a valores de enero de 2026, correspondiente a 40 (cuarenta) horas semanales de labor, quienes cumplirán tareas en la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación", a las personas que se indican a continuación:

Nombre	C.I.	Esc.	Gdo.	Denominación	Serie
María Josefina Sesto Piñeyrúa	4.810.127-2	C	1	Administrativo III	Administrativo
Karen Gabriela Marset Velázquez	4.996.527-3	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Romina Daniela López Laurenzo	5.240.890-5	C	1	Administrativo VIII	Administrativo
Claudia Inés Alonzo Rey	4.276.932-5	C	1	Administrativo VIII	Administrativo

2º) Transcurrido el plazo referido en el numeral anterior, y previa evaluación de desempeño, de ser favorable, las funcionarias quedarán incorporadas en forma definitiva en los cargos presupuestales correspondientes, tal como dispone el artículo 5° de la Ley N° 19.996, de 3 de noviembre de 2021.

3º) Remítanse los antecedentes a la Unidad Ejecutora 003 "Auditoría Interna de la Nación", a efectos de las notificaciones correspondientes, momento en el cual, en caso de corresponder, si mantienen vínculo con el Estado deberán renunciar al cargo que ocupen actualmente y presentar copia de la aceptación de la renuncia antes de tomar posesión del cargo.

4º) Incorpórese al registro de Vínculos con el Estado a través del Sistema de Gestión Humana, comuníquese a la División Contabilidad y Finanzas de la Dirección General de Secretaría del Ministerio de Economía y Finanzas, a Recursos Humanos de la Auditoría Interna de la Nación y al Departamento de Estructura y Remuneración de los Puestos de Trabajo de la Contaduría General de la Nación. Cumplido, pase a la Auditoría Interna de la Nación a sus efectos. Fecho, archívese.

Prof. Yamandú Orsi
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

Gabriel Oddone
Ministro de Economía y Finanzas